

GENERALES

- ✓ Las actividades ofrecidas por Guías de Tena/ Fede San Sebastian Hecht son consideradas de riesgo.
- ✓ Los guías contratados tienen la acreditación correspondiente:
 - **Alta Montaña** (ski, alpinismo, escalada: guías UIAGM o Aspirantes a Guía de Alta montaña.
 - **Descenso de Cañones:** Técnicos deportivos en Descenso de Barrancos.
 - **Media Montaña:** guías de Alta Montaña UIAGM/IFMGA o Guías Acompañantes UIMLA
- ✓ El guía tendrá competencias suficientes para identificar riesgos potenciales y sobre la seguridad general.
- ✓ La actividad podrá verse modificada según las condiciones meteorológicas, del grupo (estado físico, experiencia, habilidades, actitud...) y del terreno.

RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

- ✓ El trabajo del guía consiste en gestionar el riesgo de la actividad, NO ELIMINARLO. Para ello, es responsabilidad del participante:
 - Informar sobre su **estado físico, lesiones, enfermedades** antes de comenzar la actividad.
 - Informar sobre cualquier cambio en su estado físico/ mental que pueda condicionar el desarrollo de la actividad.
 - **Atender** a las explicaciones de seguridad.
 - Seguir en todo momento las **instrucciones** del guía.
 - Parar o esperar en los lugares previstos.
 - Ir siempre **detrás del guía** (a menos que se especifique otra consigna)
- ✓ Cada participante será **responsable del material** que se le ha prestado, debiendo repararlo o reemplazarlo en caso de rotura o extravío.

SEGUROS

- ✓ Es recomendable estar **federado** en la modalidad correspondiente.
- ✓ Para las actividades que comporten un viaje por parte del participante, es recomendable que se contrate **un seguro de viaje**, que además, incluya costes de cancelación.
- ✓ Es responsabilidad del participante de tener un seguro de accidentes.
- ✓ La empresa ofrece un seguro de accidentes **MILLENNIUM INSURANCE COMPANY, LTD** PÓLIZA: No 201600206 ACCIDENTE COLECTIVO.
- ✓ Guías de Tena **no se hace responsable de los daños personales/ materiales** ocasionados durante la actividad, a menos que sean debidos a una clara **negligencia** por parte del guía.

RESERVAS

- ✓ Para reservar una actividad hay que ingresar un depósito del 50% del importe total.
- ✓ El importe total, para las actividades de una jornada de duración, deberá ser abonado, a más tardar, antes de que queden **7 días** para el inicio de la actividad. Para las actividades de más de un día de duración, el importe total deberá ser abonado antes de que queden **15 días** para el inicio de la actividad.

PAGO

- ✓ En todo caso, el importe total deberá abonarse antes de comenzar la actividad. De lo contrario, Fede San Sebastián/ Guías de Tena, se reserva el derecho a anular la actividad.

QUÉ INCLUYE (por norma general, excepto que se especifiquen otras condiciones)

El precio incluye el servicio de guiado por un guía profesional, la gestión de reservas en los refugios de montaña y el asesoramiento previo. Para las actividades realizadas en la comunidad económica europea, se incluye un seguro de accidentes.

No se incluyen los costes de alojamiento del participante, ni del guía en los refugios, así como tampoco se incluyen las dietas, el transporte, los teleféricos, el material personal ni otros gastos no mencionados.

POLÍTICA DE CANCELACIONES por parte del/la PARTICIPANTE

- ✓ Una vez comenzada la actividad, no habrá reembolso del total abonado.
- ✓ El depósito de la reserva, **no es reembolsable**, a menos que la cancelación se haga con más de 30 días de antelación para las actividades de una jornada de duración o con más de 60 días de antelación para las actividades de más de una jornada de duración. En caso de reembolso del importe abonado, Guías de Tena/ Fede San Sebastián, se reserva el derecho a cobrar, en todo caso, el **20% en concepto de gastos de gestión.**
- ✓ El importe total de la actividad será cobrado al 100% si la cancelación ocurre en los 3 días previos al inicio para las actividades de una jornada de duración o si ocurre en los 7 días previos al inicio para las actividades de más de una jornada de duración.
- ✓ La empresa no se hará cargo de cancelaciones debidas a enfermedad, etc. En este caso, se recomienda a los participantes, tener un seguro de viaje que cubra los gastos derivados de estos motivos. (se propondrá una fecha alternativa)
- ✓ En caso de reembolso del importe abonado, Guías de Tena/ Fede San Sebastián, se reserva el derecho a cobrar el **20% en concepto de gastos de gestión.**

CANCELACIONES POR PARTE DE GUIAS DE TENA

- ✓ En caso de **meteorología adversa**, el guía propondrá una **actividad alternativa** de la misma índole que la actividad original.
- ✓ En caso de no reunirse el grupo mínimo, Guías de Tena se reserva el derecho a cambiar, acortar o cancelar la actividad.
- ✓ La empresa y el guía, durante el transcurso de la actividad, se reservan el derecho de modificar/ suspender la actividad, si las **condiciones meteorológicas y/o del grupo** así lo imponen. En este caso, se propondrá un plan alternativo, pero **no supondrá una devolución del importe de la actividad**.

NO HABRÁ DEVOLUCIÓN

- ✓ Si, una vez comenzada la actividad, el/la participante enferma, se lesiona o si se cierran teleféricos o carreteras debido a las inclemencias del tiempo.

DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE

- ✓ Si, antes de comenzar la actividad, el/la participante no quiere aceptar el plan alternativo propuesto, se devolverá el importe pagada menos el 20%.
- ✓ Si, una vez comenzada la actividad, existen MEDIDAS OFICIALES impuestas que impidan el desarrollo de la actividad (cierres de teleféricos, etc por la pandemia) se devolverá el importe abonado menos el 20% de gastos de gestión

Se entiende que el/la participante, al reservar y/o pagar y/o comenzar la actividad, acepta las condiciones generales de contratación de Fede San Sebastian/ GUIAS DE TENA